



NOTA SECRETARIAL. Santa Cruz de Lorica, veintiocho (28) de septiembre de 2021.

Señor Juez, a su Despacho, le informo que el traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se encuentra vencido y sin ser objetada. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, veintiocho (28) de septiembre de 2021.

Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados	Enith María López Almanza Senon López Díaz
Radicado	23.417.40.89.001.2016.00435.00

1 Consideraciones. Una vez revisada la actualización de la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, se observa que los intereses moratorios no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, así las cosas el Despacho la modificará de la siguiente forma:

Intereses moratorios causados desde el 10 de octubre de 2019 hasta el 24 de febrero de 2021						
Capital						\$11.529.181
Fecha inicio de la liquidación						10/10/2019
Fecha final de la liquidación						24/02/2021
Meses	Año	Interés	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
OCT	2019	2,1216%	31	31/10/2019	21	\$171.222
NOV	2019	2,1150%	30	30/11/2019	30	\$243.842
DIC	2019	2,1030%	31	31/12/2019	31	\$250.541
ENE	2020	2,0891%	31	31/01/2020	31	\$248.885
FEB	2020	2,1176%	29	29/02/2020	29	\$236.004
MAR	2020	2,1070%	31	31/03/2020	31	\$251.017
ABR	2020	2,0811%	30	30/04/2020	30	\$239.934
MAY	2020	2,0312%	31	31/05/2020	31	\$241.987
JUN	2020	2,0238%	30	30/06/2020	30	\$233.328
JUL	2020	2,0238%	31	31/07/2020	31	\$241.105
AGO	2020	2,0412%	31	31/08/2020	31	\$243.178
SEP	2020	2,0472%	30	30/09/2020	30	\$236.025
OCT	2020	2,0211%	31	31/10/2020	31	\$240.783
NOV	2020	1,9957%	30	30/11/2020	30	\$230.088
DIC	2020	1,9574%	31	31/12/2020	31	\$233.195
ENE	2021	1,9432%	31	31/01/2021	31	\$231.503
FEB	2021	1,9655%	28	28/02/2021	24	\$181.285
Total Intereses						\$3.953.921

2.

CONCEPTOS A PAGAR	
Capital	\$11.529.181
Intereses moratorios causados desde el 10 de octubre de 2019 hasta el 24 de febrero de 2021	\$3.953.921
Intereses aprobados en auto de fecha 10 de febrero de 2020	\$12.170.456
TOTAL	\$27.653.558

Así las cosas, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma de **\$27.653.558**.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación, según lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

Juez

23.417.40.89.001.2016.00435.00.

Firmado Por:

**Hector Fabio De La Cruz Vitar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lorica - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09baa9f85fc08ff0be40c4539ca989f12704f506596c383b1729493461fb479f

Documento generado en 28/09/2021 07:06:01 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**